

JUZGADO FEDERAL

POR
NATALIO A. CARLUCCI

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal de 1° Instancia N° 1 de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe, Dr. Héctor Alberto Zucchi, la Secretaria que suscribe, hace saber que dentro de los autos caratulados "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/BERTAINA NORBERTO E, s/Ejecución Hipotecaria". Expte. N° 75814, se ha dispuesto que el Martillero Sr. Natalio A. Carlucci (C.U.I.T. N° 20-06186299-5), proceda a vender en pública subasta el día 15 de octubre de 2010 a las 11 horas en la sala de remates del Colegio de Martilleros de Rosario sito en calle Moreno N° 1546, de esta ciudad, Pcia. de Santa Fe, o el siguiente día hábil a la misma hora y en el mismo lugar si aquel resultare feriado. Fíjase la base del bien propiedad de Roberto Elidio Bertaina, inscripto en el Registro General Rosario al T° 130 F° 374 N° 321.125 del Depto Belgrano; en la suma de \$ 84.000. En caso de no haber postores por esa base, el martillero ofrecerá el bien seguidamente y en el mismo acto con una Retasa del 25%, o sea la suma de \$ 63.000 y si así tampoco se vendiere se ofrecerá sin base y al mejor postor. Todo ello del inmueble que a continuación se describe: Un lote de terreno con todo lo edificado, clavado, plantado, y adherido al suelo, situado en la ciudad de Las Rosas, Depto Belgrano de esta provincia forma parte de la manzana designada en el plano oficial con el N° 12 y que de acuerdo al plano de mensura y subdivisión confeccionado por el ingeniero civil Leandro Campanini, inscripto en la Dirección General de Catastro, Depto Topográfico de la ciudad de Rosario bajo el N° 25563 del año 1960 es la fracción señalada con el N° 2 "C" la que se halla ubicada en la calle Las Heras entre las de Sarmiento y San Lorenzo a los 44 metros de esta última hacia el este y mide: 10 metros de frente al norte, por 54 metros de fondo. Encierra una superficie de 540 metros cuadrados; lindando: al norte, con calle Las Heras; al sud con parte del lote N° 6; al este, con propiedad de Eduardo Baudino; al oeste, con el lote 2 "b". Dominio: T° 130 F° 374, N° 321125 del Depto Belgrano. Informa el Registro General Rosario: 1°) Hipoteca inscripta al T° 408 "A" F° 27 N° 249.520 de fecha 2/10/92, por la suma de U\$S 20.000 en primer grado a favor de la actora; 2°) Hipoteca Inscripta al T° 438 "A" F° 476 N° 306.247 de fecha 27/1/95, por la suma de U\$S 20.000 y que se ejecuta en estos autos. Embargo inscripto al T° 116 E F° 5116 N° 378361 de fecha 4/9/07, por la suma de \$ 24.664 orden este Juzgado y a estos autos. No se registra inhibiciones anotadas. El inmueble saldrá a la venta en la condición de Ocupado, según constancia obrante en autos. Quién resulte comprador abonará en el acto de la subasta el 10% del precio de compra más el 3% en concepto de comisión al martillero en dinero efectivo y/o cheque certificado. El saldo del precio deberá depositarse en el Banco de la Nación Argentina, a la orden del Tribunal y para estos obrados al aprobarse la subasta en el plazo y bajo los apercibimientos del art. 580 del Código Procesal Civil y Comercial de la Nación. El inmueble saldrá a la venta, como si estuviere libre de deudas con respecto a la Administración Provincial de Impuestos; no adeudando suma alguna por impuestos a la Municipalidad de Las Rosas al 10 de agosto de 2010, siendo a cargo del comprador el I.V.A. si correspondiere y los gastos de transferencia y escrituración. Se hace saber que de conformidad a lo normado por el art. 598 inc. 7° del Código Procesal Civil y Comercial de la Nación, no procederá la compra en comisión. Dispónese la exhibición del bien los días 13 y 14 de octubre de 2010, en el horario de 10 a 11 hs. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y en el Diario "El Tribunal de Comercio" por el

plazo de dos días. Rosario, 21 de Setiembre de 2010. Felicia Zapata de Azurmendi, secretaria.

\$ 85 113220 Set. 29 Oct. 1°

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

POR
CARLOS RESCHINI

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo C. y C. de la 3ra. Nominación de Rosario, la Secretaria que suscribe hace saber que en autos: "Calderón, Rubén S/Quiebra", Expte. Nº 987/01, se ha dispuesto que el Martillero Carlos Reschini, Cuit 20-05077526-8, proceda a Vender en Pública Subasta y al mejor postor, el día 05 de Octubre de 2010 a las 17:00hs., en la Sala de Remates de la Asociación de Martilleros de Entre Ríos 238 de Rosario. El vehículo, Dominio UOY227, Marca Fiat, Modelo Super Europa 1,5, Motor Nº 138B30387243085, Chasis Nº ZFA128A0007058106, Año 1984. El bien saldrá a la venta con la Base de \$3.330 (60% Val. Merc.); de no haber postores saldrá a la venta con una Retasa y última base del 25% es decir la de \$2.475. El importe correspondiente al IVA debe estar incluido en el precio de remate y las deudas por patentes y multas devengadas a partir de la fecha del auto de quiebra de la accionada y los gastos de traslados y acarreo son a cargo del comprador, como así también los impuestos que graven la venta y transferencia. Previo a la transferencia deberán estar satisfechos todos los impuestos tasas, y contribuciones que graven el acta de subasta a cuyos efectos oficiará al API y al AFIP para el caso de que la transferencia la realice el Tribunal. El mismo saldrá a la venta en el estado que se encuentra. Del Certificado del Registro Automotor surge que el dominio consta inscripto a nombre del fallido Registra Inhibición "estos autos". El comprador deberá abonar en el acto del remate la totalidad del precio de compra con más el 10% de comisión de ley al Martillero actuante en dinero efectivo y/o cheque certificado. Documentación agregados en autos para ser revisados por los interesados, no aceptándose reclamos posteriores a la subasta por falta o insuficiencia de los mismos. Para el caso de que la compra se efectúe en comisión deberá en el acta de remate consignarse los datos identificatorios de las personas para quién se realiza la compra y su nº de documento. Exhibición: 01y 04 de septiembre de 11:30 a 12:30hs. en calle Mazza Nº 2765 de Rosario, Informes al Martillero Carlos Reschini Tel.4484388/155867772.- Todo lo cuál se hace saber a los fines que por derecho hubiere lugar. Rosario, 21/09/2010.- Secretaría a cargo de la Dra. Gabriela Cossovich.-

S/C 112876 Set. 29 Oct. 4

POR
MIRTA BEATRIZ GIANOTTO

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 9° Nominación de Rosario, en autos: ADMINISTRACION PROVINCIAL DE IMPUESTOS c/Otro s/Ejecución Fiscal. Expte. Nº 1080/99, se ha dispuesto que la Martillera Mirta B. Gianotto, (CUIT Nº 23-12596158-4) remate el día 15 de Octubre de 2010 a las 17:30 horas, o el

próximo hábil si resultara inhábil el indicado, en la Sala de Remates de la Asociación de Martilleros de Rosario, sita en calle Entre Ríos 238 con la Base de \$ 342.000, retasada en un 25% y de persistir la falta de postores en tercera y última subasta con la base del 50% de la primera base y en el estado de ocupación que consta en autos, desocupado. "Un lote de terreno situado en ésta ciudad en el Barrio Berutti, señalado con la letra "b" en el plano de subdivisión practicado por el Ingeniero Civil Don Juan Nachez, con fecha Diciembre de 1943, archivado en el Registro de la Propiedad bajo el N° Cuarenta y cuatro mil novecientos uno, año 1943 y está ubicado dicho lote en la calle Berutti entre las de Pasaje Puerto Belgrano y Río Bamba, a los nueve metros sesenta y ocho centímetros de la esquina del Pasaje Puerto Belgrano y Berutti hacia el Sud. Compuesto de ocho metros sesenta y seis centímetros de frente al Este, por once metros setenta y ocho centímetros de contrafrente al Oeste, por veintiséis metros doscientos ochenta y seis milímetros de fondo en su costado Sud y 25,98 metros de fondo en su costado Norte; Lindando: por su frente al Este con la calle Berutti; al Oeste con parte del lote n° Cuarenta y Cinco; por el Sud, con Doña Francisca Cordero de González y por el Norte con el lote señalado con la letra "a" todos del mismo plano mencionado. Inscripto el Dominio: T° 141 B F° 1315; N° 32230 Depto Rosario. Del informe del Registro General de la Propiedad surge: Embargo: al T° 118 E F° 2304 N° 336601; de fecha 18/05/09 por \$ 3.800,73 orden éste Juzgado y en éstos autos. El comprador deberá abonar en el acto de remate el 30% del valor alcanzado a cuenta de precio, y el 3% del mismo valor como comisión del martillero, en pesos y/o cheque certificado. El pago deberá hacerse en dinero efectivo, cheque certificado u otro medio a satisfacción del martillero. El saldo de precio deberá abonarse dentro de los 5 días de notificado el auto aprobatorio del remate. Los impuestos, tasas y contribuciones que adeude el inmueble serán a cargo del comprador, como así también el I.V.A, si correspondiere; la posesión será entregada una vez cancelado el total del precio. La transferencia de dominio se realizará por escritura pública por ante el escribano que designe el comprador, siendo todos los gastos, impuestos y honorarios correspondientes a la misma a su cargo. Si la venta fracasara por culpa del postor u oferente será aplicado el art. 497 del C.P.C.C. Publíquese edictos en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales. Téngase por fijado para la exhibición los dos días hábiles anteriores a la subasta 13 y 14 de octubre en el horario de 17 a 18 hs. Hágase saber al martillero actuante que los edictos de subasta y/o licitación deberán ser presentados para su firma en Secretaría por lo menos 5 días antes del último día para su publicación en los diarios respectivos, como así también que la publicación deberá haber terminado 5 días antes de la fecha de remate o presentación de sobres. Copias de título agregadas a autos, que se encuentran en Secretaría para ser consultados por los interesados. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL por el término de ley, sin cargo. Exhibición 13 y 14 de Octubre de 2010, en el horario de 17 a 18 horas. Más informes a la Martillera. Tel 341-155-995533. Rosario, 22 de Setiembre de 2010. Patricia N. Glencross, secretaria.

S/C 113169 Set. 29 Oct. 4
